

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2025-473-CS

Convocatoria carrera docente

DEPARTAMENTO **MATEMATICAS**

- ✓ **EXpte.** **Nº 2025-22687**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** **INTRODUCCION A LA ESTADISTICA**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** **PROFESOR ADJUNTO**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** **SIMPLE**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Profesores Juan Fleitas, Gabriel Leopoldo Sanabria y Enrique Carlos Nolte. -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Iara Micaela Villordo Pujalte. -----

DOCENTE INSCRIPTO: Pablo Lorenzo Micheli. -----

--- A diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, a las diecisésis horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025-473-CS**, para la renovación del cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** del docente **PABLO LORENZO MICHELI** en la Unidad Curricular **INTRODUCCION A LA ESTADISTICA** todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna Iara Micaela Villordo Pujalte, quien participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto la Secretaria de Posgrado C.P. Mabel Yanda, designada en calidad de funcionaria de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del Docente **PABLO LORENZO MICHELI** continuando luego con la entrevista Personal. -----

A - ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

FORMACIÓN ACADÉMICA: 40 puntos. -----

FORMACION DOCENTE: 75 puntos. -----

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO: 22 puntos. -----

TRAYECTORIA DOCENTE UNIVERSITARIA: 50 puntos. -----

PRODUCCION Y DIVULGACION EN DOCENCIA: 30 puntos. -----

TRAYECTORIA EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y/O ARTISTICA: 00 puntos. -----

PRODUCCION EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y/O ARTISTICA: 5 puntos. -----

TRAYECTORIA Y PRODUCCION EN ACTIVIDADES DE EXTENSION UNIVERSITARIA: 10 puntos. -----

TRAYECTORIA Y PRODUCCION EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL: 0 puntos. -----

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS: 10 puntos. -----

INTEGRANTE DE JURADOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACION: 30 ptos. -----

ACTIVIDADES DE GESTION UNIVERSITARIA: 10 puntos. -----



ACTIVIDADES PROFESIONALES: 3 puntos. -----

--- Se aclara que solo se consideraron los antecedentes correspondientes al periodo de evaluación, que va desde el 11 de diciembre de 2019 al 10 de diciembre de 2025. De acuerdo al análisis y valoración de los mismos, totalizan una puntuación de doscientos ochenta y cinco, cero centésimos (285,00). -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

El Plan de Actividades Docentes presentado por el postulante cumple con los requisitos del Plan de Estudios en curso y con las funciones correspondientes al cargo que se evalúa. Se trata de un plan de trabajos adecuado y factible de aplicación. -----

PERTINENCIA ENTRE EL PLAN PRESENTADO Y EL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERA/S: 10 puntos. -----

COHERENCIA INTERNA ENTRE LOS COMPONENTES CURRICULARES: 10 puntos. -----

DESARROLLO METODOLOGICO CENTRADO EN EL/LA ESTUDIANTE: 10 puntos.

INTEGRACION DE TICS ACORDE A LA MODALIDAD ASUMIDA: 10 puntos. -----

CRITERIO DE SELECCIÓN BIBLIOGRAFICA: 00 puntos. -----

ARTICULACION VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA UNIDAD CURRICULAR CON OTRAS UNIDADES CURRICULARES DE LA CARRERA: 10 puntos. -----

PRESENCIA DE INTEGRIDAD ENTRE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS: EXTENSION Y/O INVESTIGACION: 00 puntos. -----

FACTIBILIDAD DEL PLAN DESARROLLADO EN FUNCION DE LA CARGA HORARIA DE LA UC Y LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES: 10 puntos. -----

APORTES ESPECIFICOS DEL PLAN A LOS ALCANCES DEL TITULO PROFESIONAL: 10 puntos. -----

PRESENCIA DE INTEGRALIDAD DE LOS EJES CENTRALES DE LA UC Y SU RELACION CON EL PERfil PROFESIONAL: 10 puntos. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes totaliza una puntuación de ochenta con cero centésimas (80,00). -----

C – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

HABILIDAD DE COMUNICACIÓN: 10 puntos. -----

MOTIVACION PARA POSTULAR EN EL CARGO: 10 puntos. -----

CONOCIMIENTO DEL TEMA OBJETO DE CONCURSO: 10 puntos. -----

CONOCIMIENTO DE SU PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTE: 10 puntos. -----

RELEVANCIA Y VINCULACIONES DE LA UC EN EL PLAN DE ESTUDIOS: 10 puntos. -----

SUBSANACIÓN DE ASPECTOS SEÑALADOS EN DICTAMENES ANTERIORES: 10 puntos. -----

EXPLICACION DE LOS APORTES DE LA UC A LA FORMACION PROFESIONAL: 10 puntos. -----

DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS QUE ARTICULA LA FORMACION CON LA PRAXIS PROFESIONAL: 10 puntos. -----

DESCRIPCION DE PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES: 10 puntos. -----

EXPLICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA LA MOTIVACION DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES: 10 puntos. -----

--- De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal totaliza una puntuación de cien con cero centésimas (100,00). -----

D. PONDERACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL: -----

Considerando los 3 ítems evaluados y los factores de ponderación determinados por la normativa vigente, corresponde un puntaje total de sesenta y cinco con cuarenta centésimos (65,40). Su determinación surge de $285,00 / 10 \times 0,40 + 80 \times 0,30 + 100 \times 0,30 = 65,40$.

--- Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión Evaluadora aconseja la renovación del cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** del docente **PABLO LORENZO MICHELI, D.N.I. N°22.937.206** en la Unidad Curricular **INTRODUCCION A LA ESTADISTICA**, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de seis (06) años.

--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente.



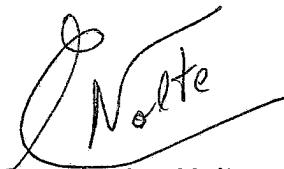
Prof. Juan Fleitas



Prof. Gabriel Leopoldo Sanabria



Estudiante Lara Micaela Villordo Pujalte



Prof. Enrique Carlos Nolte